



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°358.-

DALCAHUE, 22 de abril de 2022.-

V I S T O S: La solicitud adjunta N°354-566-574-580-584-592.Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

JAIME ALVARADO S.	16.894.597-3	PROFESIONAL GRADO 10°	10 DIAS	25/04/2022 al 06/05/2022
KATHERINE VERA VERA		HONORARIOS	6 DIAS	14/04/2022 al 22/04/2022
VERONICA SOTOMAYOR		ADMINISTRATIVO GRADO 15°	1 DIA	22/04/2022
ALEXIS BORQUEZ B.		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DIA	08/04/2022
CRISTIAN VARGAS T.		TÉCNICO GRADO 15°	2 DIAS	25/04/2022 y 26/04/2022
MARINA ALVARADO A.		TÉCNICO GRADO 13°	3 DIAS	21/04/2022 al 25/04/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmcc